



"Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann"

Cusco, 12 AGO. 2003

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 82 2003-ATDRG-DRAC-GRC**

**VISTO:**

El expediente administrativo con registro N° 0609-2003, presentado por la Ingeniero Javier Medina Gonzáles, en representación de la Comunidad Campesina de Huiscachani, sobre petición de aprobación del perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Huiscachani Hanchallalla", localizado en la jurisdicción de la Comunidad de Huiscachani, Distrito Marcapata, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, mediante el expediente administrativo de registro N° 0609-2003 de fecha 01 de agosto del 2003, el Ingeniero Javier Medina González, a nombre la Comunidad Campesina de Huiscachani, solicita aprobación del perfil técnico del "Proyecto Agua Potable Huiscachani Hanchallalla" elaborado por FONCODES y además se certifique la existencia del recurso hídrico de la fuentes denominadas Manantial Huarachuño sector Huiscachani, Manantial Hanchallalla sector Hanchallalla y Manantial Huarachuño sector Collpa y se certifique la libre disponibilidad de 0.13, 0.07 y 0.04 lps respectivamente de agua a utilizarse;

**Que**, la realización de estudios, así como su ejecución o modificación de obras destinadas a los usos de aguas, estan referidas en los Artículos 85° y 86° de la Ley 17752;

**Que**, Personal Técnico de esta Administración opina favorablemente por aprobar el perfil técnico "Proyecto Agua Potable Huiscachani Hanchallalla", localizado en el Distrito de Marcapata, Provincia Quispicanchi, Departamento Cusco.

La Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco con las atribuciones que le confiere el Artículo 133° de la Ley General de Aguas Decreto Ley N° 17752, Artículo 58° del Decreto Legislativo 653 y su Reglamento Decreto Supremo N° 048-91-AG.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Aprobar el perfil técnico, elaborado por FONCODES y presentado por el Ingeniero Javier Medina Gonzáles, a nombre de la Comunidad Campesina de Huiscachani, localizado en el Distrito de Marcapata, Provincia de Quispicanchi, Departamento Cusco.



**MINISTERIO DE AGRICULTURA**  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA CUSCO  
INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES  
ADMINISTRACION TECNICA DEL DISTRITO DE RIEGO CUSCO



*“Año de los derechos de la persona con discapacidad y del centenario del nacimiento de Jorge Basadre Grohmann”*

**ARTICULO 2°.-** Declarar de libre disponibilidad de las fuentes hídricas denominadas Manantial Huarachuño sector Huiscachani, Manantial Hanchallalla sector Hanchallalla y Manantial Huarachuño sector Collpa con 0.13, 0.07 y 0.04 Ips respectivamente de agua a utilizarse;

**ARTICULO 3°.-** El presente perfil técnico servirá, como base para la elaboración de los expedientes técnicos respectivos y su posterior gestión de permiso de Uso de Agua con Fines Agrarios.

**ARTICULO 4°.-** Notificar con la presente Resolución Administrativa a las partes interesadas y publicar para el conocimiento del público en general y los fines consiguientes.

#### **REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
Instituto Nacional de Recursos Naturales  
Dirección Regional Agraria Cusco  
Administración Técnica del Distrito de Riego Cusco

*Pelix Adrian Echeandia Hernandez*  
Ing. Pelix Adrian Echeandia Hernandez  
ADMINISTRADOR  
C.I.P. 23816

FAEH/sdm  
c.c. Arch.

Av. Micaela Bastidas N° 310-314-Wanchaq- Cusco Perú  
Tel. (084)-240740-(084)-221608-221608 Anexo 24